

DECRETO ALCALDICIO N° 3248 /

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 15.11.2013

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno N° 846 de fecha 15 de noviembre de 2013, en el cual se solicita la compra urgente de 1 compresor dental para el Box dental de Posta Abra.

El Decreto Alcaldicio N° 3624 de fecha 17 de diciembre de 2012, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2013.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE la adquisición por Mercado Público, de 1 compresor dental para el Box dental de Posta Abra, al siguiente Proveedor como se detalla a continuación:

PROVEEDOR:

SOCIEDAD CILA LTDA. RUT 83.217.600-1

\$494.118

TOTAL ADJUDICADO \$494.118 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.29.05.999.001.001 "Otras" (Programa de mejoría de la equidad en salud rural año 2012), del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS /EAG/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)